



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15894

26/07/2017

44361

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

#### RESPUESTA:

De acuerdo con el informe previsto en el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera-(LOEPSF), el objetivo de estabilidad del ejercicio 2016 fijado para las Comunidades Autónomas (CCAA) ascendió a un déficit equivalente al 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB). El déficit registrado por el conjunto de las Comunidades Autónomas en el ejercicio de 2016 en términos de Contabilidad Nacional ascendió a 9.155 millones de euros, cifra que ha sido notificada a la Comisión Europea en el primer informe de este año en el contexto del Procedimiento de Déficit Excesivo, que representa el 0,82% del PIB nacional. Está pendiente de establecerse el déficit definitivo en el informe de octubre previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF.

De conformidad con lo previsto en el apartado e) del artículo 21 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) tiene dentro de su ámbito objetivo atender desviaciones del objetivo de déficit de ejercicios anteriores pendientes de financiar. Así se ha hecho en años anteriores. En la adopción de la decisión de aprobar un EXTRA FLA deben tenerse en cuenta las disponibilidades presupuestarias y de remanentes del Fondo una vez atendidas las necesidades ordinarias y la programación del endeudamiento del Estado, y siempre tendrá como objetivo ayudar a que las Comunidades Autónomas afectadas puedan cumplir con los plazos de pago previstos en la normativa sobre morosidad, así como garantizar que cuenten con la financiación necesaria para atender de forma inmediata sus vencimientos y sus necesidades de financiación del déficit público.

Por último, cabe indicar que la Comunidad Valenciana ha recibido, al igual que el resto de CCAA, los recursos proporcionados por el vigente Modelo de Financiación y por los anteriores que sus Leyes reguladoras establecían.

Madrid, 10 de octubre de 2017